

OFICINA INDEPENDIENTE DE EVALUACIONES

PLAN DE EVALUACIONES 2025-2026 DEL BANCO DE ESPAÑA

Banco de España

1 Antecedentes

Los Términos de Referencia de la Oficina Independiente de Evaluaciones (OIE) establecen en su apartado tercero que la OIE, a través de su director, preparará un Plan Anual de Evaluaciones con las evaluaciones a llevar a cabo durante el periodo de referencia, que será aprobado por el Consejo de Gobierno.

Las directrices de la OIE, que complementan los Términos de Referencia y elaboran sus principios básicos de funcionamiento y su proceso evaluador, indican que se fijarán dos evaluaciones por periodo anual y que todas las funciones y actuaciones del Banco de España podrán ser objeto de evaluación.

Conforme a dichas directrices, el Plan Anual de Evaluaciones incluirá la actuación o actuaciones del Banco que vayan a ser objeto de evaluación, el alcance de cada una de ellas y los plazos para su ejecución, así como cualquier otro aspecto que se considere necesario precisar.

En este contexto, la OIE, apoyándose en criterios como (i) la relevancia estratégica, (ii) la transversalidad y (iii) las evaluaciones realizadas por otras oficinas de referencia, así como en consultas con los miembros del Consejo de Gobierno, los directores generales y otros actores relevantes, ha propuesto ámbitos para su sometimiento a evaluación.

Adicionalmente, se podrán realizar, de forma puntual, evaluaciones adicionales a las previstas en el Plan Anual de Evaluaciones, que surjan en el transcurso del año, siempre que así lo acuerde el Consejo de Gobierno.

2 Ámbito objetivo

El presente Plan de Evaluaciones establece las siguientes evaluaciones a realizar en el periodo 2025-2026:

- I. Evaluación de las actividades del Banco de España en materia climática y medioambiental.
- II. Evaluación del análisis de tendencias emergentes (*Horizon Scanning*) en el Banco de España.

Como anexo al presente documento se incluyen las fichas descriptivas de las evaluaciones, donde se detalla la descripción del objetivo y su alcance preliminar.

3 Ámbito temporal

El presente Plan de Evaluaciones se refiere al periodo 2025-2026, de manera que sus actuaciones se iniciarán a finales de 2025 y, en la medida de lo posible, se concluirán a lo largo del año natural, que finaliza el 31 de diciembre de 2026.

En cada una de las fichas descriptivas que se acompañan como anexo se incluye una estimación de la duración de cada evaluación y del calendario.

La materialización de los plazos así previstos ha de tener en cuenta las restricciones que impone la contratación de expertos externos.

4 Desarrollo y coordinación de las evaluaciones

4.1 Coordinación del Plan y de las evaluaciones

La coordinación del Plan corresponde a la OIE.

4.2 Equipo evaluador

Cada una de las evaluaciones será desarrollada por la OIE con la contribución de un panel de expertos externos que serán seleccionados entre personas de reconocida competencia y trayectoria profesional en el marco de actuación objeto de la respectiva evaluación.

4.3 Fases

Las evaluaciones previstas en el presente Plan se desarrollarán conforme a las siguientes fases:

- Selección y contratación del panel de expertos externos, conforme a las normas de contratación aplicables al Banco de España.
- Ejecución de la evaluación, mediante el trabajo de campo y análisis conducido por la OIE y el panel de expertos externos, con el apoyo del área evaluada.

- Presentación de los resultados de la evaluación al Consejo de Gobierno, una vez finalizada, mediante la información de las conclusiones alcanzadas y la propuesta de recomendaciones.

Las evaluaciones estarán sujetas a los criterios de publicidad previstos en los Términos de Referencia y las directrices, realizándose la correspondiente difusión previa y/o posterior sobre la misma, a cuyo efecto se tendrán en cuenta las consideraciones de confidencialidad que resulten aplicables en cada caso.

La OIE se encargará del seguimiento de las recomendaciones formuladas en el marco de las evaluaciones, conforme al plan de acción que se elabore por cada área evaluada.

5 Aprobación

Este Plan de Evaluaciones 2025-2026 ha sido aprobado por el Consejo de Gobierno con fecha 29 de julio de 2025, a propuesta de la directora de la OIE.

Anejo: Detalle de las evaluaciones comprendidas en el Plan de Evaluaciones 2025–2026

Evaluación de las actividades del Banco de España en materia climática y medioambiental

Direcciones Generales o Departamentos implicados	<p>Oficina Ambiental, Social y de Gobernanza (ASG).</p> <p>Otras áreas involucradas: DG Economía, DG Operaciones, Mercados y Sistemas de Pago, DG Estabilidad Financiera, Regulación y Resolución, DG Supervisión, DG Conducta Financiera y Billetes y Secretaría General.</p>
Calendario	<p>La evaluación se iniciará en último trimestre de 2025 y tendrá una duración aproximada de 6 meses.</p>
Objetivo y alcance de la evaluación	<p>El Banco de España, en línea con las directrices de la Autoridad Bancaria Europea y el Banco Central Europeo (BCE), ha establecido un marco de actuación climática y medioambiental para preservar la estabilidad financiera. En este contexto, ha desarrollado iniciativas como pruebas de resistencia climática para entidades supervisadas, mecanismos de supervisión, estudios sobre el impacto económico del cambio climático y operaciones de mercado con criterios climáticos.</p> <p>Además, el área de estadística ha incorporado datos ASG en sus fuentes, y el área de gestión ambiental trabaja en reducir la huella de carbono interna. El Banco también colabora activamente con el BCE y forma parte de la Red para el Enverdecimiento del Sistema Financiero (NGFS), impulsando la transición hacia una economía sostenible.</p> <p>En diciembre de 2024, el Banco de España creó la Oficina ASG, dependiente directamente de la Subgobernadora, con el objetivo de mejorar la coordinación interna, desarrollar estrategias alineadas con estándares internacionales y establecer un plan de comunicación efectivo y transparente, reforzando así su presencia en foros nacionales e internacionales. Desde su creación, la Oficina ASG ha impulsado una agenda centrada en mejorar la coordinación interna, fortalecer la colaboración con organismos internacionales y ampliar su alcance hacia temas medioambientales. Además, se ha intensificado la presencia del Banco en foros nacionales e internacionales sobre clima, se ha estrechado la colaboración con el BCE y la NGFS, y se ha promovido la cooperación público-privada a través del Consejo de Finanzas Sostenibles.</p> <p>En este contexto, resulta especialmente relevante contar con una evaluación externa que valore el gobierno, las actuaciones del Banco en materia de clima y medio ambiente, así como su impacto, y que desarrolle los principios para definir una estrategia institucional en este ámbito.</p>

**Descripción
de la evaluación**

La evaluación, que incluirá un análisis de buenas prácticas en otros organismos reguladores, consistirá en una revisión de la situación actual del Banco en todos aquellos temas ligados con el cambio climático y el medio ambiente, e identificará fortalezas y posibles áreas de mejora, considerando, de manera particular, las complejidades operativas de una función tan transversal.

Entre otros se analizarán aspectos relacionados con la gobernanza de la función, la alineación de las actividades con el mandato legal del Banco, los recursos y perfiles dedicados, la eficacia de la coordinación interna, la efectividad de las iniciativas emprendidas, incluidas las acciones a nivel interno (p. ej. huella de carbono), la coordinación con otras instituciones y la comunicación externa e interna.

Evaluación de tendencias emergentes (*Horizon Scanning*) en el Banco de España

Direcciones Generales o Departamentos implicados	<p>Dirección General de Economía.</p> <p>Otras áreas involucradas: DG Estrategia, Personas y Datos, DG Operaciones, Mercados y Sistemas de Pago, DG Estabilidad Financiera, Regulación y Resolución, DG Supervisión, DG Conducta Financiera y Billetes y DG Relaciones Institucionales, Europeas y Transparencia.</p>
Calendario	<p>La evaluación se iniciará en el tercer trimestre de 2026 y tendrá una duración aproximada de 6 meses.</p>
Objetivo y alcance de la evaluación	<p>El Banco de España se enfrenta a un entorno cada vez más complejo, volátil e incierto. Las decisiones estratégicas y técnicas deben tomarse en un contexto marcado por la rápida evolución de factores externos, donde la incertidumbre sobre el futuro es elevada. En los últimos años, el Banco ha tenido que responder a retos de gran magnitud como la crisis energética o la pandemia de COVID-19, que han tenido un impacto directo en la inflación, la resiliencia del sistema financiero y la capacidad de reacción institucional. En la actualidad tiene que hacer frente al aumento de la incertidumbre geopolítica mundial y a nuevas tendencias como la inteligencia artificial o el cambio climático.</p> <p>En este contexto, resulta fundamental que el Banco de España cuente con las estructuras adecuadas y un enfoque ágil que le permitan identificar, comprender y adaptarse eficazmente a los cambios que puedan redefinir los desafíos a los que se enfrenta.</p> <p>Diversas áreas del Banco desarrollan, en distintos grados, actividades de identificación de tendencias emergentes, con equipos que han creado estructuras y procesos adaptados a las necesidades específicas de cada unidad. Además, con la reciente creación de División de Tendencias Globales y Análisis de las Instituciones en la DG de Economía, el Banco ha dado un importante paso en este ámbito, con el objetivo de coordinar esfuerzos, fortalecer capacidades y profundizar el conocimiento en tendencias emergentes (<i>Horizon Scanning</i>).</p> <p>En este contexto, es especialmente importante realizar una evaluación de estas actividades que permita valorar el marco actual y sugerir e identificar áreas de mejora. Esta evaluación constituirá una valiosa fuente de aprendizaje y contribuirá a formular e implementar una visión del modelo operativo deseado para estas actividades, así como a mejorar su coordinación entre las distintas áreas del Banco.</p>

Descripción de la evaluación

La evaluación incluirá una revisión de la situación actual del Banco de España en lo relativo a la gestión, las capacidades y las actividades de evaluación de tendencias emergentes (*Horizon Scanning*) lo que, unido a una comprensión de sus funciones y objetivos como banco central, permitirá establecer un marco para su implementación y utilización óptimas en las funciones operativas y organizativas.

Se revisará, entre otros aspectos, si el Banco dispone de una comprensión común y clara sobre qué implica el análisis de tendencias emergentes y cómo este puede contribuir al cumplimiento de su misión; si se consideran fuentes suficientemente diversas en los procesos de análisis; si se emplean herramientas, recursos y competencias adecuadas para garantizar su eficacia; si dicho análisis está integrado de forma significativa en la toma de decisiones; y si existe un marco sólido que respalde estas actividades.